

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:00497/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Resolución 410/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Resolución 410/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área Lenguaje de la Escuela de Ciencias de la Información de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A OCHO
DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 136



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



**"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"**

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0000497/2015 mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración la propuesta de integración del Comité Evaluador, correspondiente al Área Lenguaje de dicha dependencia para el año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que tal propuesta ha sido informada al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme surge de Acta N°1/2015 (fs.139);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

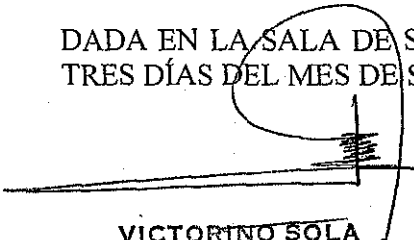
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Comité Evaluador correspondiente al Área Lenguaje de dicha dependencia, para el año 2015, a saber: Titulares: Por la ECI: Miriam Villa y Paulina Brunetti. Por la UNC: Adriana Boria. Por la UNSA: Víctor Arancibia. Egresada: Florencia Risolo. Estudiante: Andrea Saavedra. Primeros Suplentes: Por la ECI: Enrique Bambozzi y María Paulinelli. Por la UNC: Beatriz Bixio. Por la UNR: Elizabeth Martínez de Aguirre. Egresada: Ana Gabriela Yereimán. Estudiante: Florencia Levy. Segundos Suplentes: Por la ECI: Alejandra Salgueiro y Mirta Echevarría. Por la UNC: Cecilia Corona Martínez. Por la UNVM: Fabián Mosello. Egresada: Cecilia Cernelutti. Estudiante: María Micocci.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

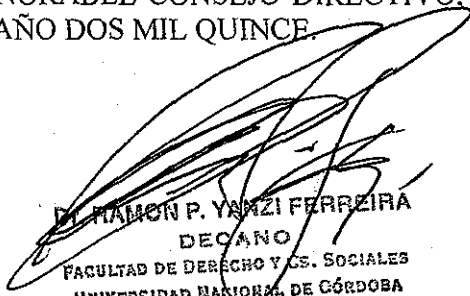
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA

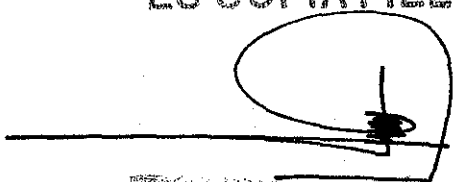
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°410/15



DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL



VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba